NET378156: OBRAS DE PINTADO, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES EN LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN, T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE EJECUCION....3
3. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR....5
4.1 ESTACIÓN DE BOMBEO....5
4.2 CASA DE VÁLVULAS....11
4.3 TUBERÍAS EXTERIORES....15
5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS....16
5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN....16
5.2 MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES....16
5.3 MEDIOS HUMANOS....17
5.4 DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS MATERIALES....18
5.6 GESTIÓN DE RESIDUOS....18
5.8 VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS....18
5.9 DAÑOS Y RECLAMACIONES DE TERCEROS....19
5.10 PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN....19
5.11 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE....19
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD....19
7. FACTURACIÓN....20

1. OBJETO

El presente Pliego (PPT) tiene por objeto definir las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la contratación del "PINTADO, IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES Y ELEMENTOS VARIOS EN LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)".

Esta actuación se engloba dentro de las actividades recogidas en el expediente 09/2018 "ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO DE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2018-2019" que la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de la Junta de Andalucía (a partir de aquí DGIYE) tiene encomendada a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (a partir de aquí Agencia).

2. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución de la obra son varias dependencias y elementos existentes en la Presa de La Concepción situada en el T.M. de Marbella (Málaga).

3. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.

La Presa de la Concepción, pieza básica del sistema general de abastecimiento a la Costa del Sol Occidental, entró en servicio el 4 de Octubre de 1970 y se inauguró el 12 de Diciembre de 1972. El Embalse de la Concepción se encuentra en Marbella, situado sobre el río Verde y fue construido para resolver el problema del suministro de agua a una zona de tan fuerte atractivo

turístico como es la Costa del Sol Occidental. Principalmente abastece a los municipios de Benalmadena, Fuengirola, Mijas Benahavis, Estepona, Casares y Manilva.

En el inicio de su explotación , este embalse estuvo gestionado por la Confederación Hidrográfica del Sur. En enero de 2005 , después de la cesión de competencias a la Comunidad Autónoma Andaluza, paso a ser gestionada por la Agencia Andaluza del Agua (organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía), la cual, a través de sucesivas encomiendas de gestión ha estado delegando las tareas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras, primero a la Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA) y desde 2011 a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA).

La Embalse de la Concepción , además del propio cuerpo de presa de hormigón, ostenta diferentes instalaciones (Estación de bombeo, Casa de Válvulas) y edificaciones (Oficinas de Explotación, viviendas, almacenes, etc) las cuales son objeto de mantenimiento de las encomiendas anteriormente descritas.

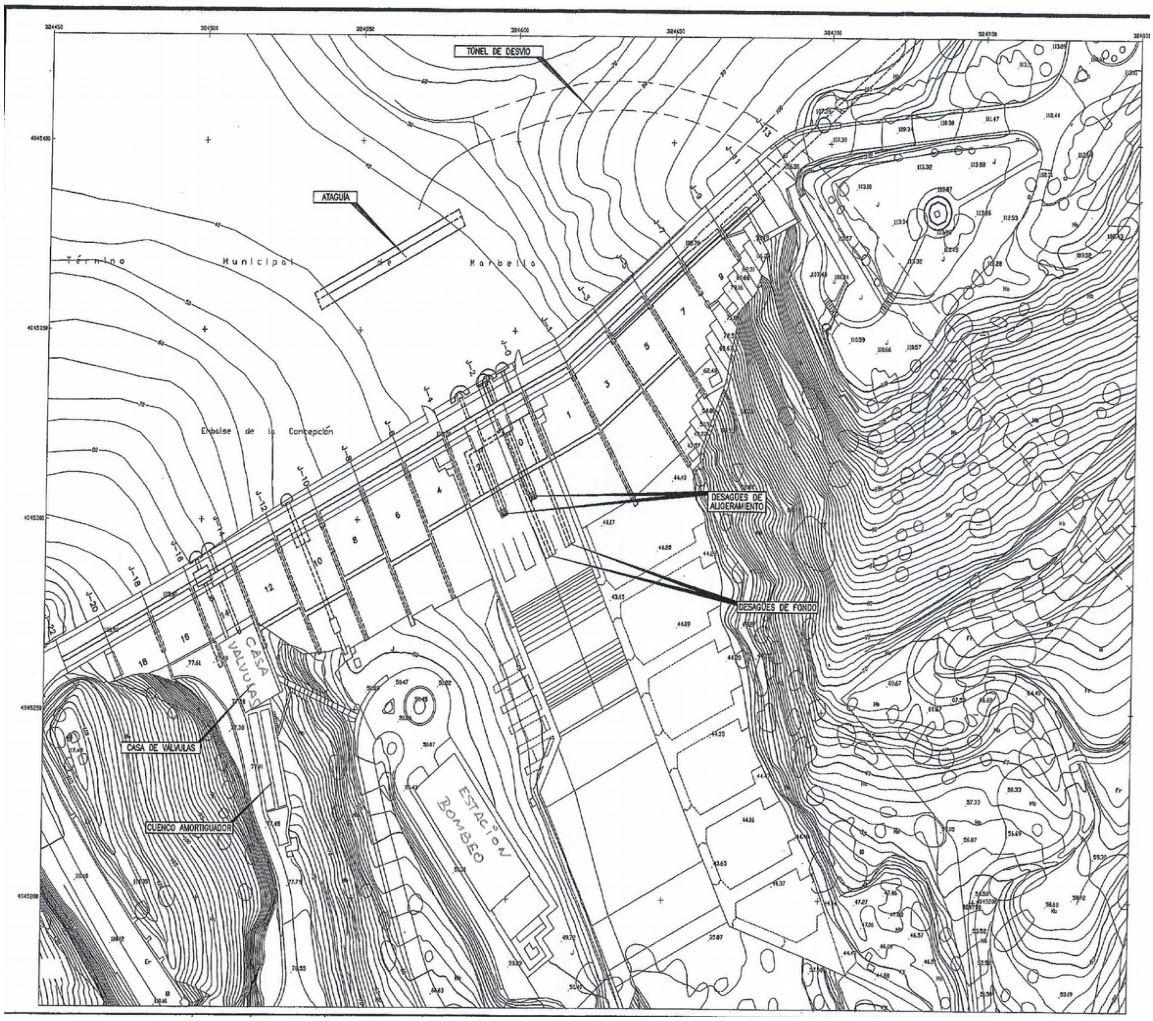

En la actualidad, existe la necesidad de pintar, impermeabilizar y reparar parte de estas instalaciones anteriormente citadas que ya bien sea por el propio paso de los años como por una sobreexposición continuada a ambientes húmedos, evidencian un deterioro evidente, el cual debe ser subsanado a la mayor brevedad posible, al objeto de mantener las instalaciones en el mejor estado de posible de conservación .

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El objeto de la actuación consistirá esencialmente en el pintado, impermeabilización y reparación de instalaciones y elementos existentes en la Presa de la Concepción, las cuales pasamos a detallar:

4.1 ESTACIÓN DE BOMBEO

Esta instalación va a estar sometida a diferentes actuaciones, las cuales pasamos a detallar:

Pintado exterior: Pintado de todas las fachadas exteriores, ya sea por procedimiento de trabajos verticales o con el uso de plataformas elevadoras. En caso de realizar el trabajo vertical se instalarán puntos de anclaje (INNOTECH EAP ABP-10-30-A4 ó similar) para trabajos en suspensión fijados con anclajes químicos y línea de vida provisional (INNOTECH PSA-BRAKE ó similar) para protección de acceso a cubierta por escala fija de servicio.

El pintado e impermeabilización de las fachadas consistirán en :

- Eliminación por completo por medios manuales y/o mecánicos (hidrobomba) de la pintura mal adherida,suciedad, salitre ó cualquier otro elemento que nos impida una correcta adherencia de la nueva aplicación.
- Sellado y reparación de grietas y fisuras con masilla de elasticidad permanente, monocomponente a base de poliuretano SIKAFLEX 11FC / SIKAFILLER 123 ó similar , y con mortero impermeable a base de resinas y reforzado con fibras GEOLITE 40 ó similar, en aquellas grietas que por su tamaño y profundidad así lo requieran.

  La aplicación de los productos impermeabilizantes se realizará con medios manuales y/o mecánicos.
- Aplicación de primera capa de fijativo de alta penetración de base acrílica, en TODAS LAS SUPERFICIES para obtener un soporte firme y consolidado, TKROM F1 ó similar.
- Aplicación de dos capas de producto TKROM SUPERCARRARA R55 ó similar en color igual al actual.

- Retirada de escombros y sobrantes a vertedero.

FOTO 1. Vista cenital de la estación de bombeo donde se puede apreciar la cara sur lateral y parte de la cubierta a dos aguas, además de la sala anexa donde se encuentran los cuadros de maniobras y eléctricos de BT y AT.

FOTO 2. Vista de la estación de bombeo donde se puede apreciar la cara norte lateral y portalón de entrada a la estación donde se encuentran las bombas, válvulas y conducciones.

Pintado interior: Pintado de todos los paramentos interiores según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Instalación de puntos de trabajo y líneas de vida provisionales de la marca INNOTECH.ó similar.
- Instalación de 4 líneas de vida provisional INNOTECH PSA-BRAKE ó similar soportadas a vigas estructurales e Instalación de 4 puntos de anclaje para trabajos en suspensión INNOTECH EAP ABP-10-30-A4 en paramento vertical norte.

El pintado e impermeabilización de las fachadas consistirán en :

- Eliminación por completo por medios mecánicos (hidrobomba) o manuales, de la pintura mal adherida, suciedad, salitre o cualquier otro elemento que nos impida una correcta adherencia de la nueva aplicación.
- Sellado y reparación de grietas y fisuras con masilla de elasticidad permanente, monocomponente a base de poliuretano SIKAFLEX 11FC / SIKAFILLER 123 ó similar y/o mortero impermeable a base de resinas y reforzado con fibras GEOLITE 40 ó similar en aquellas grietas que por su tamaño y profundidad así lo requieran.La aplicación de los productos impermeabilizantes se realizará con medios manuales y o mecánicos.
- Aplicación de primera capa de fijativo de alta penetración de base acrílica, en todas las superficies polvorientas, grietas, fisuras y zonas saneadas para obtener un soporte firme y consolidado, TKROM F1 ó similar.
- Aplicación de dos capas de producto TKROM SUPERCARRARA ó similar en color igual al actual diluido al 5% con agua.
- Retirada de escombros a vertedero controlado.

FOTO 3. Zonas comunes planta superior de sala de maniobras

FOTO 4 Sala planta superior

FOTO 5.Estado actual de la parte interior de la estación de bombeo en su zona próxima a la cubierta

Juntas de edificación: Se procederá al sellado de 4 juntas de edificación existentes, usando el proceso de trabajo que se describe a continuación

- Apertura de juntas actuales.
- Limpieza y saneado de juntas por medios manuales.
- Aplicación de imprimación de adherencia SIKA PRIMER 490T ó similar .
- Relleno con perfil de polietileno FONDO DE JUNTA SIKA ó similar.
- Sellado con masilla elástica de poliuretano SIKAFLEX HP2 / 11FC ó similar.

Elementos metálicos interiores: Se procederá al pintado de tuberías, bombas, pasarelas y otros elementos metálicos existentes en el interior de la nave, según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Rascado y limpieza de óxido.
- Acabado con dos manos de esmalte sintético transformador de óxido con producto TKROM ó similar a brocha, rodillo o pistola.

FOTO 6. Vista interior de la estación de bombeo con los elementos metálicos a pintar

Reparación de canaletas: Se procederá a la Impermeabilización de canaletas y sumideros de las dos edificaciones existentes en la estación de bombeo según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Retirada de tela asfáltica actual.
- Limpieza de superficies.
- Reparación de sumideros.
- Sellado de perforaciones con SIKAFLEX 11FC. ó similar
- Impermeabilización con SIKASEAL 107ó similar .
- Aplicado de una mano de protección con SIKAFILL ó similar.
- Limpieza de la zona.
- Prueba de estanqueidad.
- Retirada de escombros y sobrantes a vertedero.

Impermeabilización de la cubierta: Se procederá a la impermeabilización de la cubierta según el procedimiento de trabajo siguiente:

- Limpieza con agua a presión de la superficie.
- Sellado de perforaciones con SIKAFLEX 11FC ó similar
- Aplicación de 1 capa de imprimación.

- Aplicación de 2 capas de Sikalastic 612 (ó similar con un rendimiento de (0,5 l/m2).
- Retirada de escombros y sobrantes a vertedero.

4.2 CASA DE VÁLVULAS

Esta instalación va a estar sometida a diferentes actuaciones, las cuales pasamos a detellar:

Pintado exterior: Pintado de todas las fachadas exteriores, ya sea por procedimiento de trabajos verticales o con el uso de plataformas elevadoras donde se pueda. En caso de realizar el trabajo vertical se instalarán puntos de anclaje (INNOTECH EAP ABP-10-30-A4 ó similar)para trabajos en suspensión fijados con anclajes químicos y línea de vida provisional (INNOTECH PSA-BRAKE ó similar) para protección de acceso a cubierta por escala fija de servicio.

El pintado e impermeabilización de las fachadas consistirán en :

- Eliminación por completo por medios manuales y/o mecánicos (hidrobomba) de la pintura mal adherida,suciedad, salitre ó cualquier otro elemento que nos impida una correcta adherencia de la nueva aplicación.
- Sellado y reparación de grietas y fisuras con masilla de elasticidad permanente, monocomponente a base de poliuretano SIKAFLEX 11FC / SIKAFILLER 123 ó similar , y con mortero impermeable a base de resinas y reforzado con fibras GEOLITE 40 ó similar, en aquellas grietas que por su tamaño y profundidad así lo requieran.

  La aplicación de los productos impermeabilizantes se realizará con medios manuales y/o mecánicos.
- Aplicación de primera capa de fijativo de alta penetración de base acrílica, en TODAS LAS SUPERFICIES para obtener un soporte firme y consolidado, TKROM F1 ó similar.
- Aplicación de dos capas de producto TKROM SUPERCARRARA ó similar en color igual al actual.
- Retirada de escombros y sobrantes a vertedero.

FOTO 7 Vista exterior de la casa de valvulas en su cara sur con el portalón de entrada a su izquierda y la tubería de entrada a la misma a pintar

Pintado interior: Pintado de todos los paramentos interiores según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Instalación de puntos de trabajo y líneas de vida provisionales de la marca INNOTECH.ó similar.
- Instalación de 4 líneas de vida provisional INNOTECH PSA-BRAKE ó similar soportadas a vigas estructurales e instalación de 4 puntos de anclaje para trabajos en suspensión INNOTECH EAP ABP-10-30-A4 en paramento vertical norte.

El pintado e impermeabilización de las fachadas consistirán en:

- Eliminación por completo por medios mecánicos (hidrobomba) o manuales, de la pintura mal adherida, suciedad, salitre o cualquier otro elemento que nos impida una correcta adherencia de la nueva aplicación.
- Sellado y reparación de grietas y fisuras con masilla de elasticidad permanente, monocomponente a base de poliuretano SIKAFLEX 11FC / SIKAFILLER 123 ó similar y/o mortero impermeable a base de resinas y reforzado con fibras GEOLITE 40 ó similar en aquellas grietas que por su tamaño y profundidad así lo requieran.La aplicación de los productos impermeabilizantes se realizará con medios manuales y o mecánicos.

- Aplicación de primera capa de fijativo de alta penetración de base acrílica, en todas las superficies polvorientas, grietas, fisuras y zonas saneadas para obtener un soporte firme y consolidado, TKROM F1 ó similar.
- Aplicación de dos capas de producto TKROM SUPERCARRARA ó MACRIL R-310 en color igual al actual diluido al 5% con agua.
- Retirada de escombros a vertedero controlado.

FOTO 8 Vista interiorr de la casa de valvulas con los elementos metálicos a pintar

FOTO 9 Otra perspectiva de la casa de válvulas con sus elementos metálicos

Juntas de edificación: Se procederá al sellado de las juntas de edificación existentes, usando el proceso de trabajo que se describe a continuación

- Apertura de juntas actuales.
- Limpieza y saneado de juntas por medios manuales.
- Aplicación de imprimación de adherencia SIKA PRIMER 490T ó similar .
- Relleno con perfil de polietileno FONDO DE JUNTA SIKA ó similar.
- Sellado con masilla elástica de poliuretano SIKAFLEX HP2 / 11FC ó similar.

Elementos metálicos interiores: Se procederá al pintado de tuberías, bombas, pasarelas y otros elementos metálicos existentes en el interior de la nave, según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Rascado y limpieza de óxido.
- Acabado con dos manos de esmalte sintético transformador de óxido con producto TKROM ó similar a brocha, rodillo o pistola.

Reparación de canaletas: Se procederá a la impermeabilización de canaletas y sumideros de las dos edificaciones existentes en la estación de bombeo según el siguiente procedimiento de trabajo:

- Retirada de tela asfáltica actual.
- Limpieza de superficies.
- Reparación de sumideros.
- Sellado de perforaciones con SIKAFLEX 11FC ó similar
- Impermeabilización con SIKASEAL 107 ó similar .
- Aplicado de una mano de protección con SIKAFILL ó similar.
- Limpieza de la zona y retirada de escombros y sobrantes a vertedero.
- Prueba de estanqueidad.

Impermeabilización de la cubierta: se procederá a la impermeabilización de la cubierta según el procedimiento de trabajo siguiente:

- Limpieza con agua a presión de la superficie.
- Sellado de perforaciones con SIKAFLEX 11FC ó similar

- Aplicación de 1 capa de imprimación.
- Aplicación de 2 capas de Sikalastic 612 (ó similar con un rendimiento de (0,5 l/m2).
- Retirada de escombros y sobrantes a vertedero.

4.3 TUBERÍAS EXTERIORES

Se va a proceder a pintar las 3 tuberías exteriores (casa válvulas a estación de bombeo, paramento de la presa a casa de valvulas y paramento hasta pie de presa)

- Inicialmente se instalaran 3 líneas de vida provisional INNOTECH PSA-BRAKE ó similar soportadas a vigas estructurales.
- Instalación de puntos de anclaje para trabajos en suspensión INNOTECH EAP ABP-10-30-A4 ó similar

El pintado de las tuberías se realizará sobre cerrajería metálica a 2 caras, según el procedimiento de trabajo siguiente:

- Rascado y limpieza de óxido.
- Acabado con dos manos de esmalte sintético transformador de óxido con producto TKROM ó similar a brocha, rodillo o pistola.

FOTO 10 Perspectiva de la tubería que va desde la casa de válvulas hasta la entrada de la Estación de bombeo.

FOTO 11 Perspectiva de la tubería que va desde el paramento a pie de presa

5. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN

Todos los trabajos comprendidos en este Pliego se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones de Agencia, quien resolverá las cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de aquéllos y en las condiciones y detalles de la ejecución.

5.2 MAQUINARIA, EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES

Se dispondrá de la maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares de todo tipo, en número y características suficientes para la correcta realización del servicio en tiempo y forma.

Dicha maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares deberán ser inspeccionados y aprobados para su uso en la realización del servicio por parte del responsable de la Agencia.

La maquinaria, equipos de trabajo y medios auxiliares, después de autorizados por el responsable de la Agencia, deberán mantenerse en todo momento, en condiciones de trabajo satisfactorias, haciendo reparaciones, e incluso sustituciones, necesarias para ello.

El Contratista, bajo su responsabilidad, está obligado a proveerse y disponer en los tajos de todos los útiles de trabajo y medios auxiliares necesarios para la ejecución de la instalación, en las condiciones de calidad y capacidad de producción, para cumplir todas las condiciones del Contrato e indicadas por el responsable de la Agencia.

Si durante la ejecución de los trabajos la Agencia observara que, por cambio en las condiciones de trabajo o por cualquier otro motivo, los equipos autorizados no fueran los idóneos al fin propuesto y al cumplimiento del programa, deberán ser sustituidos por otros que los sean, o incrementar el número de aquellos, sin que por ello el contratista tenga derecho a reclamación alguna.

Todos los gastos que se originen por el cumplimiento del presente artículo se considerarán incluidos en los precios de la unidad existente y en consecuencia no serán abonados separadamente.

La maquinaria y/o medios auxiliares deben estar homologados o certificados conforme a la normativa de la Unión Europea en vigor.

Si alguna máquina, incluidos camiones, van a circular por carretera, será necesario que dispongan de permiso de circulación, ficha técnica, tarjeta de inspección, seguro responsabilidad civil obligatorio y tarjeta de transporte en el caso de camiones.

Todo ello se justificará con la documentación necesaria para ello antes de comenzar la actuación.

5.3 MEDIOS HUMANOS

Se dispondrán los medios humanos en número y características suficientes para la correcta realización del servicio en tiempo y forma, que deberán ser inspeccionados y aprobados para su uso en la realización del servicio por parte del Técnico Responsable de la Agencia.

Una vez adjudicado el mantenimiento, el adjudicatario deberá designar una persona responsable ante la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en calidad de Jefe de la Contrata, que habrá de presentarse a pie de obra cuantas veces sea requerido, y que tendrá poder suficiente para disponer sobre todos los aspectos relativos al contrato.

Todos y cada uno de los trabajadores contratados por el adjudicatario y que formen parte del equipo de trabajo que participe en la actuación tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Estar autorizados para utilizar la maquinaria necesaria para la correcta ejecución de los trabajos.
- Estar formados en PRL para la actividad a desarrollar
- Disponer de Aptitud médica para la actividad a desarrollar
- Disponer de los de EPIs necesarios para el desarrollo de la actividad, así modo del documento de entrega firmado.
- Estar dados de alta y cotizando en la Seguridad Social (TC2, TA2)

Todo ello se justificará con la documentación necesaria para ello antes de comenzar la actuación.

5.4 DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS MATERIALES

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de los trabajos deberán reunir las características indicadas y merecer la conformidad de Agencia, aún cuando su procedencia esté fijada en la relación de unidades.

Agencia tiene la facultad de rechazar en cualquier momento, aquellos materiales que considere no responden a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos.

El Contratista notificará, con suficiente antelación a Agencia la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

5.6 GESTIÓN DE RESIDUOS

En caso de tener que retirar residuos que necesiten ser llevados a vertedero especializado el contratista se hará cargo de todos los permisos y gestiones necesarias.

5.7 CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y ACCESOS

El contratista tiene la obligación de haber estudiado e inspeccionado el emplazamiento de los trabajos y sus alrededores, así como los accesos.

Es de destacar la dificultad del acceso a las instalaciones. Este extremo será responsabilidad únicamente del contratista.

5.8 VIGILANCIA Y CUIDADO DE LAS OBRAS

Será responsabilidad del Contratista la disposición de los recursos personales y materiales necesarios para la vigilancia y cuidado de los trabajos hasta la finalización de los mismos.

5.9 DAÑOS Y RECLAMACIONES DE TERCEROS

El Contratista notificará al Técnico responsable de la Agencia por escrito y sin demora la ocurrencia de cualquier accidente o daño que se produzca en la ejecución de los trabajos.

En el caso de que se produjesen daños a terceros, el Contratista informará de ellos al Técnico Responsable de la Agencia y a los afectados. El Contratista repondrá el bien a su situación original con la máxima rapidez, especialmente si se trata de un servicio público fundamental o si hay riesgos importantes.

5.10 PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN

El contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones complementarias que se dicten por la Agencia.

5.11 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El Contratista está obligado a evitar la contaminación del aire, cursos de agua, cultivos, montes y, en general, cualquier clase de bien público o privado que pudiera producir la ejecución de los trabajos. Los límites de contaminación admisibles serán los definidos como tolerables por las disposiciones vigentes o por la Autoridad competente.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD

El Contratista adoptará las medidas de Seguridad y Salud necesarias en cuanto al uso y características de los distintos tipos de equipos, elementos de protección personal, elementos de protección colectiva, etc., correspondientes a las unidades del servicio a ejecutar por él. Estos costes serán por cuenta del Contratista.

El Contratista vendrá obligado a cumplir y a hacer cumplir a su personal la legislación vigente en esta materia y el vigente Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Contratista dispondrá de todos los medios auxiliares necesarios para la señalización de las distintas zonas de la actuación, mediante cordones de balizamiento, cintas, señalización vertical.

El Contratista deberá cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995 de 8 de Noviembre) y Disposiciones que la complementan. El cumplimiento de dicha Ley será vigilado por personal de Agencia, que podrá exigir los documentos que lo acrediten. Así mismo, el

Contratista estará obligado a cumplir con lo dispuesto en el Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos Laborales en su defecto, debiendo suscribir el mismo previamente al inicio de los trabajos.

Los trabajadores tendrán la formación e información en materia PRL necesaria para los trabajos a realizar. En este caso es fundamental tener en cuenta de que se va a trabajar en una instalación con un riesgo de caida en altura considerable .

Los trabajadores de la empresa adjudicataria tendrán la aptitud médica actualizada para las labores incluidas en los trabajos contratados, que incluirá de forma específica los protocolos asociados a riesgos de caída en altura, .

La contrata deberá nombrar un Recurso Preventivo de los trabajos que deberá cumplir con la normativa vigente. Se solicitará al contratista un Acta de Nombramiento del Recurso Preventivo y la formación en PRL necesaria para ello.

Antes de comenzar la actuación, el adjudicatario tendrá que comprometerse a prevenir los riesgos derivados de la concurrencia, improbable pero posible, en el centro de trabajo de varias empresas, mediante la Coordinación de Actividades Empresariales.

La empresa adjudicataria deberá estar acreditada en materia de prevención (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc.).

La empresa adjudicataria deberá disponer de una Evaluación de Riesgos en la que se incluya la actividad contratada, y también deberá cumplir con la Evaluación de Riesgos de la Agencia asociada a los trabajos que recogen la actuación contratada.

7. FACTURACIÓN.

Los trabajos realizados se abonarán mediante facturas mensuales en base a relaciones valoradas por el mismo periodo, y que previamente serán revisadas por el Responsable Técnico de la Agencia de medio Ambiente y Agua, cuya medición sea a origen de la actuación hasta el día 25 del mes en curso, deduciendo al importe final el importe de la certificación de la mensualidad anterior.

Los datos fiscales de LA AGENCIA a los efectos de facturación son los siguientes

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- CIF Q4100799H
- C/ Johan G. Gutenberg, 1 - Isla de la Cartuja

- 41092 - Sevilla (España)

Para el abono de los trabajos, se procederá a la emisión mensual de 1 factura original y dos copias a la atención de Contabilidad a la Gerencia Provincial de LA AGENCIA en Málaga (Puerto de Málaga Cara Sur Lonja del Puerto S/n . CP.29.001 Malaga), en la que deberá reflejarse la cantidad conforme a los precios contractuales establecidos.

Fdo: Javier Carrillo Parody (Técnico redactor)	V°B° Gonzalo Carrero Pérez Angulo (Jefe de Área)